



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5110/2024

Fecha de Entrada: 22/01/24

Firma:  10:40HS*Honorable Concejo Deliberante de San Pedro*

SAN PEDRO (Bs. As.), 22 de enero de 2024.

HCD

Señor presidente Pablo Osvaldo Vlaeminck:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Comunicación para su tratamiento.

AUTOR: Martin Rivas.

VISTO:

La importancia de la industria turística en el Partido de San Pedro y la relevancia de su planificación, optimizando sus costos, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia de la Municipalidad de San Pedro, la planificación de acciones anuales que tiendan a enriquecer la oferta turística y su difusión, en concordancia con los prestadores turísticos, los efectores culturales, el comercio y las instituciones deportivas, entre otros actores locales;

Que se debe propiciar la capacitación del personal perteneciente a la Secretaría de Turismo, con vistas a lograr la excelencia en su desempeño;

Que es apropiada la realización de campañas publicitarias por las cuales se de a conocer al público consumidor, las bondades del destino turístico;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitase al D.E. Municipal informe a este Concejo cuál es el *Plan para el Desarrollo Turístico de San Pedro* que se haya implementado, enviándolo para conocimiento y eventuales aportes por realizar al mismo.

ARTÍCULO 2º: Asimismo, se le solicita la siguiente información:

- a. Tipo de capacitación anual impartida al Personal Municipal a cargo de la Secretaría, a los efectos de potenciar el factor humano en el servicio turístico.
- b. Campañas de concientización turística por desarrollar en la Comunidad, dirigidas a niños, jóvenes y adultos, efectores

culturales, comercio y servicios relacionados, a los efectos de contribuir a la valoración de la importancia económico - cultural del turismo y el papel protagónico de los mismos tendiente a la eficaz y amable atención de los visitantes.

- c. Detalle de campañas de difusión mediante las redes sociales, vista la trascendencia de las mismas para su consulta por los interesados en este destino turístico.

ARTÍCULO 3º: Solicitase al D. E. Municipal informe motivo por el cual en el presupuesto 2024 no explicita partida presupuestaria para la Dirección de Turismo ni descripción programática.

ARTÍCULO 4º: Solicitase al D. E. Municipal información pormenorizada del Presupuesto para el año 2024, en lo relacionado con la Secretaría de Turismo, Deportes, Cultura y Educación por un total de \$ **601.731.694,69**, de los cuales \$ **327.415.490,79** se detallan como asignados a **Control y Gestión Municipal** con el siguiente detalle:

- a. Personal \$ 224.211.154,45: Cantidad de empleados, discriminados entre Jerarquizados y Planta Permanente, cantidad de contratados o eventuales con sus respectivos costos, con detalle de su asignación a Turismo, Cultura, Deportes y Educación, como presumiblemente correspondería.
- b. Combustibles y Lubricantes \$ 10.000.000.- Cantidad de vehículos asignados a la Secretaría, cantidad de km por recorrer y justificación de los viajes previstos.
- c. Papel, cartón e impresos \$ 6.000.000.- Tipo, cantidad y destino de impresos.
- d. Minerales \$ 4.000.000.- Tipo de minerales y su finalidad.
- e. Otros Bienes de Consumo \$ 10.000.000.- Detalle de los bienes por consumir con su valor individual anual.
- f. Publicidad y Propaganda: \$ 62.404.336,34 Detalle de las publicaciones previstas con su costo individual, medios en los cuales se ha planificado las mismas y su finalidad en relación con los mercados de eventual interés.
- g. Derechos y Tasas \$ 800.000, - Detalle de los mismos, vista la condición impositiva del Municipio.
- h. Maquinarias y Equipos \$ 400.000, - Detalle de la inversión planificada.
- i. Otros Servicios \$ 1.000.000, - Detalle de los servicios englobados con su valor individual previsto.
- j. Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 9.000.000, - Detalle de las obras o servicios previstos, con su costo individual anual.

ARTÍCULO 3º : De forma.

MARTÍN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO